

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Navarra cuenta con 4.195 personas más con prestaciones o servicios de atención a la dependencia, en lo que va de legislatura

*El Departamento de Derechos Sociales aprueba una rebaja del 32% de las tarifas de centros de día para personas mayores*

Jueves, 04 de enero de 2018

La Agencia para la Autonomía y Desarrollo de las Personas ha aprobado una rebaja de las tarifas de los centros de día para personas mayores, pasando de una tarifa de 463,98 euros mensuales a otra de 315,5 euros mensuales (reducción de un 32%), lo que afecta a 244 plazas públicas o concertadas. Igualmente, se ha

creado una nueva tarifa de media jornada a un coste de 160 euros al mes, dirigida a flexibilizar e incrementar el uso de este servicio por parte de las personas en situación de dependencia. Con estas medidas, se pretende potenciar este servicio que permite que las personas mayores dependientes puedan permanecer el máximo tiempo posible y deseado en sus domicilios.

Los centros de día para personas mayores en situación de dependencia es un servicio que el departamento de Derechos Sociales está impulsando a lo largo de esta legislatura. En la actualidad se han duplicado las plazas públicas, concertadas o con prestaciones vinculadas a servicio, pasando de 140 plazas en mayo de 2015 a contar a día de hoy con 244 plazas, de las cuales 120 plazas son plazas concertadas, 20 son públicas en el centro de día El Vergel, 57 a través de prestaciones vinculadas al servicio de centro de día, y 47 mediante prestaciones vinculadas al servicio de estancia diurna. Cabe recalcar que estas prestaciones económicas se conceden para acudir a un servicio cuando no existe plaza pública o concertada disponible.

En la rueda de prensa ofrecida esta mañana, el Vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra y la directora de la Agencia para la Autonomía y Desarrollo de las Personas, Inés Francés, han detallado también los principales [datos](#) con los que ha finalizado el año 2017 en materia de atención a la dependencia.

En lo que va de legislatura, el incremento de personas en situación



La tarifa mensual del centro de día se establece en 315,5€.

de dependencia que reciben algún servicio y/o prestación se ha incrementado en un 45,3%. Si en julio de 2015 9.258 personas contaban con prestaciones o servicios de las 13.221 personas con el reconocimiento de dependencia, hoy son 13.453 personas atendidas de las 15.261 personas que cuentan con reconocimiento de dependencia. En el último año, el incremento neto ha sido de 950 personas más activas en el sistema de la dependencia, lo que supone un crecimiento del 6,5%. Cabe destacar que este mismo año 2017 se han realizado 7.738 valoraciones y 3.812 personas nuevas se han incorporado al sistema.

El Vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, ha destacado tanto el incremento de la cobertura de personas dependientes atendidas como la práctica eliminación de las listas de espera. “De las 15.261 personas con reconocimiento de la dependencia, hemos acabado el año con solo un 2,5% pendiente de recibir la prestación o servicio correspondiente más allá del plazo legal establecido (381 personas). Podemos decir que el plan de choque contra las listas de espera ha funcionado y gracias tanto a la puesta en marcha de un procedimiento abreviado como al refuerzo del personal de valoración, hoy las listas de espera están llegando a su fin”.

Del total de personas atendidas, el 40% recibe algún tipo de servicio, sea residencial, de atención a domicilio u otros, y el otro 60% recibe prestaciones económicas.

En cuanto a los servicios, destacar las 4.964 personas atendidas a lo largo del año 2017 en servicios residenciales, 492 en servicios de atención diurna (244 en centros de día) , las 1.338 personas dependientes que reciben servicio de atención domiciliaria o los 600 menores en situación de dependencia que reciben atención temprana. En los últimos dos años, se han incrementado en 344 personas al año las atendidas en centros residenciales, y en 135 las y los menores en atención temprana.

Además, gracias a la aprobación a lo largo de la legislatura de varias compatibilidades de ayudas, 532 personas reciben más de una ayuda o servicio. En concreto, esta legislatura se ha aprobado la compatibilidad entre el Servicio de Atención a Domicilio y el Centro de Día, el asistente personal y servicio residencial, así como la compatibilidad entre la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y Atención Temprana o escolarización en menores de 18 años.

### **Acciones para 2018**

Para el año 2018, el departamento de Derechos Sociales se ha marcado varios retos. Cabe recalcar que ya se ha iniciado la revisión de la Cartera de Servicios Sociales con el fin de ampliar las prestaciones y servicios dirigidos a las personas en situación de dependencia. Además, mediante ese cambio de cartera, se impulsará una reorientación del sistema de ayudas primando el mantenimiento de las personas en el domicilio con el impulso de dos medidas: una nueva modalidad de servicio que aúne un servicio técnico de seguimiento y apoyo a cuidadores con una prestación económica para la contratación de cuidadores profesionales, de la que se espera se pueda llegar a 3.400 personas cuando esté plenamente desarrollada, y por otro lado el desarrollo de programas de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia.

Además a lo largo de 2018 está previsto impulsar una nueva norma reguladora de la aportación económica de las personas usuarias en la financiación de los servicios, de tal manera que se disminuya el coste de los mismos para dichas personas.

Finalmente, destaca la previsión de la puesta en marcha de nuevos servicios tales como: centro de día para personas con discapacidad intelectual, aumento de plazas en centros ocupacionales para personas con discapacidad intelectual y ampliación de plazas en pisos tutelados y/o supervisados para personas con enfermedad mental.